



Serie B



No. 2004.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE

LA COMPAÑIA " EL DROQUISTA " SOCIEDAD

ANONIMA POR AUMENTO DE CAPITAL. -----

.....En la ciudad de

Guayaquil, República del Ecuador a veintitres de AGOSTO demil novecientos cuarenta i ocho, ante mi Licenciado JUAN DE

DIOS MORALES ARAUCO, Notario de este cantón i testigos in-

frascritos, comparece el señor doctor Francisco Ernesto

Rodríguez Garzón a nombre i representación como Gerente de

"El Droguista" Sociedad Anónima, mayor de edad, casado, do-

miciliado en esta ciudad i con la capacidad civil necesaria.

Bien instruido e el objeto i resultados de esta escritura

de Reforma de estatutos de la compañía " El DROQUISTA " So-

ciedad Anónima, por aumento de capital que a celebrarla pro-

cede con entera libertad; doy fe de conocerlo i para que se

otorgue la expresada escritura, me presenta la minuta del te-

nor siguiente: " SEÑOR NOTARIO: Extienda usted en el Regis-

tro que se encuentra a su cargo, una escritura pública por

la cual conste que yo, Francisco Ernesto Rodríguez Garzón,

eb mi calidad de Gerente General de "El Droguista" Socie-

dad Anónima, tengo a bien aumentar el capital social de la

mencionada sociedad anónima, que en la actualidad es de cien

mil sucres a la cantidad de trescientos mil sucres, con cuyo

fin reforma los estatutos constitutivos de la compañía cons-

tantes en las escrituras públicas autorizadas por el No-

tario de Guayaquil, Juan de D. Morales A., de diez i nue-

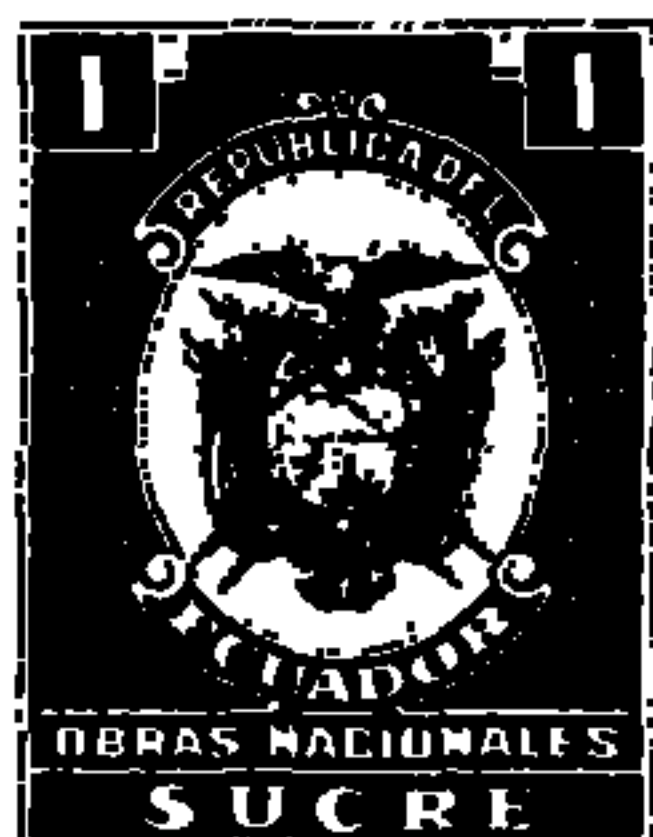
ve de febrero de mil novecientos cuarenta i cinco inscri-

ta en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de

1 marzo de mil novecientos cuarenta y cinco , de veinte de abril.
2 de mil novecientos cuarenta y cinco inscrita en el Registro Mer-
3 cantil del Cantón Guayaquil el diez y ocho de Mayo de mil
4 novecientos cuarenta y cinco , y , de veinte de Mayo de mil
5 novecientos cuarenta y seis, inscrita en el Registro Mercan-
6 til de Guayaquil el veintinueve de Mayo de mil novecientos
7 cuarenta y seis , sustituyendo las cláusulas cuarta y quin-
8 ta de dichos Estatutos por las siguientes : " CLAUSULA CUAR-
9 TA .- El capital social de la compañía es la cantidad de
10 trescientos mil sucres, de la cual cincuenta mil sucres, cons-
11 tituyó el capital inicial de la compañía ; cincuenta mil su-
12 cres al aumento del capital constante de la escritura de
13 veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, autoriza-
14 da por el Notario de Guayaquil Juan de Dios Morales Arauco
15 e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve del mismo
16 mes y año en referencia y doscientos mil sucres al aumento
17 que se practica mediante esta escritura . CLAUSULA QUINTA.
18 El capital social de la compañía está representado por cien
19 acciones de un mil sucres cada una , ya emitidas bajo la
20 firma y rúbrica del Gerente General de la compañía , que en
21 su origen fueron al portador y hoy son nominativas; y , de
22 doscientas acciones de un mil sucres , cada una serie c)
23 nominativas que correspondiendo al aumento del capital que
24 se practica mediante esta escritura, que serán emitidas
25 bajo la firma y rúbrica del Presidente y del Gerente Gene-
26 ral de la compañía " . Hasta aquí las reformas . La lis-
27 ta de los suscriptores del aumento del capital social que
28 se practica en esta escritura es la siguiente : " Doctor



Serie B

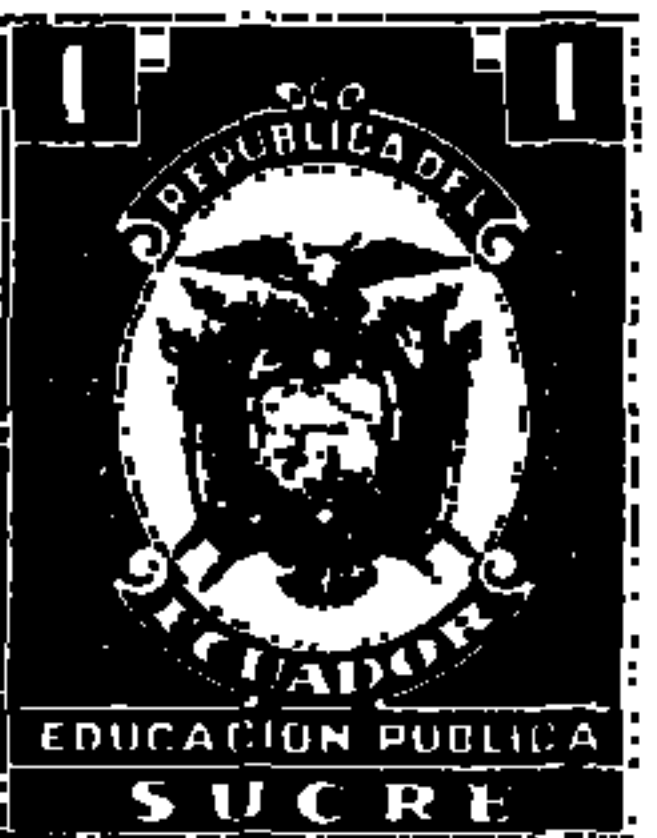


1 Juan Tanca Marengo . Diez i ocho acciones.- Doctor Eduardo
 2 Ortega . Diez i ocho acciones. - Doctor Enrique Ortega. Diez
 3 i ocho acciones.- Doctor Francisco Rodríguez . Diez acciones.
 4 Doctor Leonidas Ortega . Diez i ocho acciones.- Doctor Isaias
 5 Medina : Dos acciones. - Doctor Jorge Hurel : diez acciones.
 6 Do ctor Adolfo Varas : Cinco acciones.- Señor Rafael Flores
 7 diez acciones .Doctor Heriberto Ortega . Ochenta i tres accio-
 8 nes.- Señora Luzmila Vásconez deRodríguez : dos acciones .
 9 Señorita Luzmila Rodríguez Vásconez : una acción . Señorita
 10 Rosa Rodríguez Vásconez : Una acción .- Señor Francisco Ro-
 11 dríguez . Una acción . Señora Deifilia deSerrano. Tres ac-
 12 ciones. - El estado de la Caja como consecuencia del pago in-
 13 tegro que de las acciones correspondientes al aumento del
 14 capital social han hecho sus suscriptores indicados en la lis-
 15 ta que precede es el siguiente . - La Caja .- Debe : Diez i
 16 ocho de Agosto de mil novecientos cuarentai ocho . Doctor
 17 Juan Tanca Marengo : Diez i ocho acciones, de un mil sucres
 18 cada una : Diez i ocho mil sucres.- Doctor Eduardo Ortega :
 19 Diez i ocho acciones de un mil sucres cada una: Diez i ocho
 20 mil sucres.- Doctor Enrique Ortega . Diez i ocho acciones de
 21 un mil sucres cada una : Diez i ocho mil sucres.- Doctor Fran-
 22 cisco Rodríguez : Diez acciones de un mil sucres cada una :
 23 Diez mil sucres .- Doctor Leonidas Ortega : diez i ocho acci-
 24 nes de un mil sucres cada una : Diez i ocho mil sucres. -
 25 Doctor Isaias Medina : Dos acciones de un mil sucres cada
 26 una: Dos mil sucres .- Dr. Jorge Hurel : Diez acciones de un
 27 mil sucres cada una : Diez mil sucres.- Doctor Adolfo Va-
 28 ras : cinco acciones de un mil sucres cada una : Cinco mil

1 sucres . Señor Rafael Flores : diez acciones de un mil sucres
2 cada una : Diez mil sucres.- Doctor Heriberto Ortega : Ochenta
3 ta i tres acciones de un mil sucres cada una : Ochenta i
4 tres mil sucres. - Señora Luzmila Vásconez de Rodríguez , dos
5 acciones de un mil sucres cada una : Dos mil sucres.- Señori-
6 ta Luzmila Rodríguez Vásconez . Una acción de un mil sucres
7 cada una: un mil sucres.- Señorita Rosa Rodríguez Vásconez :
8 Una acción de un mil sucres cada una : Un mil sucres .- Señor
9 Francisco Rodríguez Vásconez : Una acción de un mil sucres ca-
10 da una : Un mil sucres.- Señora Deifilia de Serrano : tres ac-
11 ciones de un mil sucres cada una : tresmil sucres .- Doscientos
12 mil sucres .- Agregue usted , señor Notario, las cláusulas
13 de estilo que consulten la eficacia de este instrumento
14 copie a la matriz como documento habilitante de mi personería
15 el adjunto oficio mediante el cual se puso en mi conocimiento
16 que había sido designado para ejercer la Gerencia General de
17 la compañía e inserte a dicha matriz la adjunta copia del ac-
18 ta de la Junta General de Accionistas en que se resolvió auto-
19 rizar a suscrito para que otorgue esta escritura, debiendo
20 usted tomar nota al margen de la escritura referida de la
21 existencia de este instrumento referente .- Guayaquil, vein-
22 titres de Agosto de mil novecientos cuarenta i ocho . Es
23 copia de la minuta. El documento habilitante que legitima
24 la personería del señor Francisco Rodríguez Garzón como Geren-
25 te de El Droguista , Sociedad Anónima i el comprobante de
26 pago del impuesto de uno por mil para la Junta de Beneficen-
27 cia de Guayaquil , copiados son del tenor siguiente : " Presi-
28 dencia de "El Droguista " S.A. Droguería .- Chimborazo número



Serie B



1. ~~cuatrocientos veintitres.- P . O . Box setecientos uno . -~~
2. ~~Guayaquil - Ecuador .- Guayaquil a veintidos de Marzo de mil~~
3. ~~novecientos cuarenta i ocho . Señor doctor don Francisco Ro-~~
4. ~~dríguez. Ciudad Muy señor mío : Los accionistas de la com-~~
5. ~~pañia " El Droguista " Sociedad Anónima, Civil i Meccantil~~
6. ~~establecido en esta plaza, en Junta General Extraordinaria~~
7. ~~reunida en esta ciudad el dia de hoy , eligieron a usted por~~
8. ~~unanimidad de votos Gerente General de la Institución en re-~~
9. ~~ferencia , por tiempo indefinido i con todas las facultades~~
10. ~~contenidas en sus Estatutos . Lo que pongo en conocimiento~~
11. ~~de usted de orden de los mencionados accionistas acordada en~~
12. ~~la predicha Junta , i en mi calidad de Presidente de ella .-~~
13. ~~De usted atentamente . Heriberto Ortega . Presidente. Núme-~~
14. ~~ro cero dos mil doscientos setenta i dos . Por cuatrocientos~~
15. ~~sucres . Recibí del Droguista Sociedad Anónima, la cantidad~~
16. ~~de cuatrocientos sucres por concepto del Impuesto del dos por~~
17. ~~mil, según Decreto Ejecutivo número setecientos ochenta i~~
18. ~~seis Bis de Mayo treinta i uno de mil novecientos cuarenta~~
19. ~~i tres, sobre el aumento de su capital de doscientos mil su-~~
20. ~~cres , declarado en la respectiva escritura pública. Guaya-~~
21. ~~quil , veintitres de Agosto de mil novecientos cuarenta i~~
22. ~~ocho . Junta de Beneficencia de Guayaquil . Jorge Baquerizo~~
23. ~~A. Tesorero . Es copia de sus originales , habiendo devuelto~~
24. ~~el documento habilitante insertos . En una foja agrego a es-~~
25. ~~ta escritura, copia del acta de la Junta General de Accio-~~
26. ~~nistas de El Droguista Sociedad Anónima, en que se resol-~~
27. ~~vió el aumento de capital i se autorizó al Gerente para que~~
28. ~~otorgue esta escritura. Se ha consignado la cantidad de dos-~~

1 cientos sures para pagar el impuesto creado para el Colegio Na-
2 cional Vicente Rocafuerte . El otorgante ratifica la minuta in-
3 serta i leida que le fue por mi el Notario esta escritura, en
4 alta voz , de principio a fin, a presencia de los testigos de
5 este domicilio , mayores de edad e idóneos señores Julio Ra-
6 món Torres Mata , Benito Wilfrido Rosero e Isaac Aurelio Or-
7 tega , a quienes doy fe de conocerles, dicho otorgante la
8 aprueba i suscribe en unidad de acto con los mismos testigos
9 i conmigo . Doy fe. firmado) F. Rodríguez , - I, A. Ortega .
10 J.R. Torres M. - B. Wilfrido Rosero . Juan de D. Morales A. -
11 C O P I A .- Guayaquil a dos de Agosto de mil novecientos cua-
12 renta i ocho . - , los suscritos Juan Tanco Marengo , dueño
13 de diez i ocho acciones ; Eduardo Ortega , dueño de diecio-
14 cho acciones ; Heriberto Ortega , dueño de seis acciones ;
15 Leonidas Ortega , dueño de dieciocho acciones ; Enrique Or-
16 tega, dueño de dieciocho acciones ; Francisco Rodríguez ,
17 dueño de diez acciones ; Guillermo Ortega , dueño de seis
18 acciones ; i Secundino Ortega , dueño de seis acciones de
19 un mil sures cada una, emitidas por "El Droguista " Sociedad
20 Anónima ", nos constituimos en Junta General de accionistas,
21 sin los requisitos de convocatoria , plazo para la convocato-
22 ria i avisos por periódico , por representar la totalidad
23 del capital social de la Compañía . La Junta se reunió bajo
24 la Presidencia del titular de la Compañía doctor Heriberto
25 Ortega i actuando de Secretario el Gerente de la Compañía
26 doctor Francisco Rodríguez en calidad de Gerente de ella ,
27 Declara instalada la Junta , por unanimidad , se tomaron
28 los siguientes acuerdos : Primero . Elevar el capital social



Serie B



1 de la Compañía de la cantidad de cien mil sucres que es en
2 la actualidad, a la cantidad de trescientos mil sucres, a cu-
3 yo fin se comisiona al Gerente General de la Compañía para
4 que realice las diligencias tendientes a la legalización
5 de dicho aumento; i, de una manera especial para que sus-
6 criba la correspondiente escritura pública de reforma de los
7 estatutos, referentes al capital social por otrasen que se
8 deja constancia del aumento resuelto en esta Junta; reforma
9 la matrícula de comercio e incorpore a la escritura de au-
10 mento del capital social la lista de los suscriptores del
11 aumento i el estado de la Caja, como consecuencia de la sus-
12 cripción que debefa ser totalmente pagada, en la Caja de la
13 Compañía antes de proceder a la celebración de la referida
14 escritura pública 1 SEGUNDO. - Asignar como remuneración
15 para el Presidente de la Compañía, un valor igual al que
16 percibe el Gerente General. Por no haber ningún otro asun-
17 to que tratar se resolvió suspender momentáneamente la se-
18 sión para redactar esta acta. Redactada que fue se reinsta-
19 ló la sesión i leida de principio a fin el acta a los concu-
20 rrentes, estos la aprobaron i suscribieron en unidad de
21 acta. (firmado) El Presidente. (f) Hariberto Ortega.-
22 (f) J. Tanca Marengo.- Leonidas Ortega.- S. Ortega.- Dr.
23 Enrique Ortega.- Dr. Eduardo Ortega.- Dr. Guillermo Orte-
24 ga.- Fco. Rodríguez.- Es fiel copia de sus originales que
25 constan en el libro de Actas de Juntas Generales de Accio-
26 nistas de "El Droguista Sociedad Anónima" al cual me remito
27 en caso necesario. Confiero esta copia en Guayaquil a vein-
28 te de agosto de mil novecientos cuarenta i ocho. F. Rodrí-

1 guez . - Gerente.- Enmendado: inscrita- siguientes : Primero

5 Se otorgó ante mi ; en fe de ello , con-

6 fiero este TERCER TESTIMONIO sellado i firmado en Guayaquil

7 el catorce de SETIEMBRE de mil novecientos sesenta i cinco.



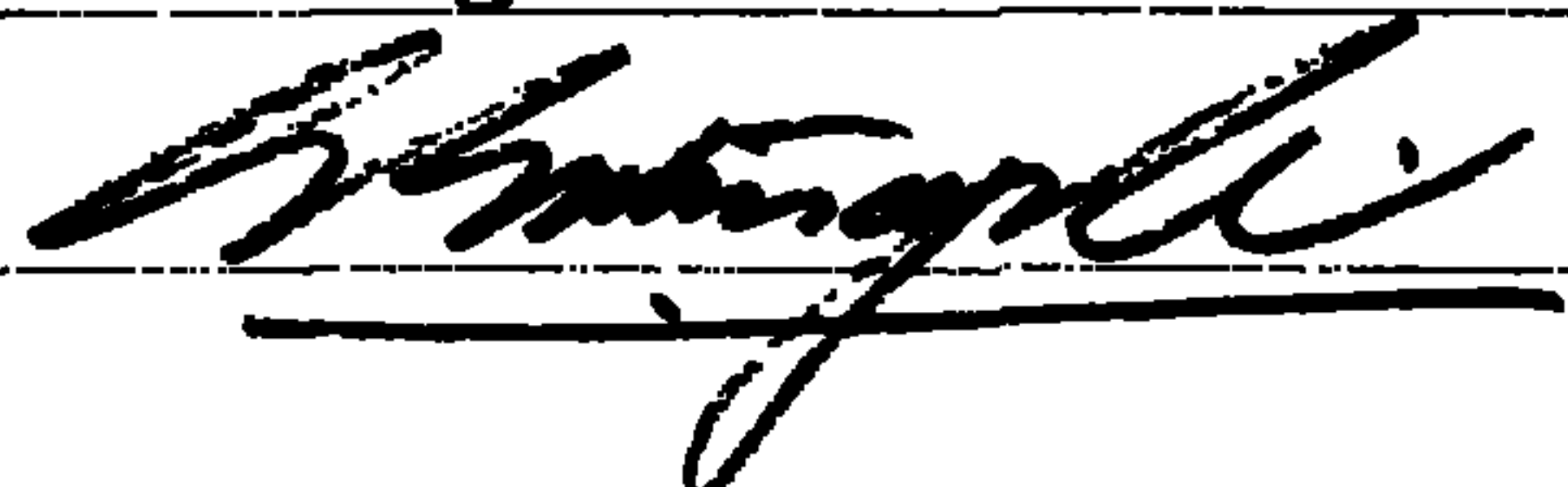
12 28/48.
13 Certifico: Que esta escritura fue inscrita el veintiocho de Agos-

14 to de mil novecientos cuarenta y ocho, de fojas 1615 a 1616 NÚ-

15 mero 468 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3315

16 del Repertorio.- Guayaquil, veintiuno de Septiembre de mil nove-

17 cientos sesenta y cinco.- El Encargado de las Funciones del Re-

18 gistrador de la Propiedad.- 

22 Certifico: Que el auto que aprobó la Reforma de Estatutos de "El

23 Droguista S. A.", fue inscrita el veintiocho de Agosto de mil no-

24 vecientos cuarenta y ocho de fojas 1613 a 1614 Número 467 del

25 Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.307 del Reperto-

26 rio.- Guayaquil, Septiembre veintiuno de mil novecientos sesen-

27 ta y cinco. El Encargado de las Funciones del Registrador de la

28 Propiedad.- 